Expte. n° 51713-2015 .-

## VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Medica MARINA JIMENEZ, solicita autorización para realizar un Periodo de Adiestramiento Cátedra de HISTOPATOLOGIA la en ELEMENTOS DE HISTOPATOLOGIA de esta Facultad;

## CONSIDERANDO:

Que la citada profesional es egresada de la carrera de Médica en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que se cuenta con el conocimiento y la opinión favorable de la Profesora de la Cátedra;

Que la mencionada Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente:

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA RESUELVE:

- Art.1°)- Autorizar a la Medica MARINA JIMENEZ, a que realice un Periodo de Adiestramiento Profesional en la Cát. de HISTOPATOLOGIA NORMAL Y ELEMENTOS DE HISTOPATOLOGIA del Instituto de Biología "Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. SILVIA COLOMBO DE HOLGADO .-
- Art.2°)- Previo a la iniciación del periodo mencionado, la recurrente deberá firmar el compromiso establecido en la resolución nº 865-87-982.-
- en la Cátedra Art.3°)-Comuniquese. Cumplido. RESERVESE de **ELEMENTOS** DE HISTOPATOLOGIA NORMAL HISTOPATOLOGIA del Instituto de Biología "Francisco D. Barbieri" hasta la presentación del informe correspondiente.-

RESOLUCIÓN Nº: 0 6 9 2 2 0 1 5

ild

Dra MARTA E. CECILIA de CASTILLO SECRETARIA ACADEMICA FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA U.N.T.

DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA

FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA

U.N.T.

DECANA FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT